

INFORME: Señor Juez, en el consecutivo 68 se encuentra una petición del apoderado de León Tulio Lopera para que se continúe el trámite. A Despacho.

Jaime Alberto Buriticá Carvajal
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Davivienda S. A.
Demandado:	León Alfredo Montoya y otros
Radicado:	050013103006-2009-00649-00
Asunto:	Remite memorialista

Teniendo en cuenta el anterior informe, una vez revisado el contenido de la solicitud elevada por el apoderado judicial del codemandado León Tulio Lopera, se le remite a lo dispuesto en el auto del 15 de febrero pasado donde encontrará que ya el Despacho se pronunció frente a similar solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Humberto Ibarra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2881d617e9b529cf799e6934d07b70044a8238eb81c777b38e11a93898c12f9**

Documento generado en 15/03/2023 03:25:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>